

JUSCIDA H. 35-791

791



Johanni Offici Reguli
de la Canada de Bis
Dux et cetera

[Faint, illegible handwritten text]

Contra

Arxipiscopus Aragonensis

Super



Ante el m. mag. Senor D. J. M. Miravete Ca
 lante de Justicia por ausencia del Senor
 Miguel offi. Justicia y juez ordinario del
 lugar de la Canada Parva personalmente con
 ayuda de Joan offi. miravete y bayle de dicho
 lugar de la Canada el qual en su nombre
 proprio grandes vezos de agellido dando
 y diendo asi que fuesen fechos
 y aquellas contrasando del el dicho
exp. Que Miguel Gonzalez labrador
 vezino de la villa de Santarreja y Gaspar
 Lopez vezino de la villa de Fontanete
 simul et in solidum otorgaron tener en forma
 de puro llano y fiel deposito del dicho ex
 poniente y de los juros Laguna cantidad
 a una parte de qualquiera de los dichos sesenta
 y siete flor dages Guatrapate Veinteyse
 etc a diez de mayo de la villa de Santa
 rreja Laguna cantidad en su poder y
 de los dichos otorgaron suen recibidos
 otorgando a las segundas de mayo de engano





Y momentonny se obligaron hinal. et unpa lida
 dar y pagarellos hincpe que se los pidere
 aquellos q de sus bienes q se adarros del
 y de los suyos. Haber q de las cosas que
 el dho exo. a la solucion y pago de los
 las obligaron sus personas y bienes y de
 uno de los muebles q se les dante quere
 unido q por suer un clausulas de la dho
 no fueran, no fueran q otras de remuner
 cion y fuesion de proprio. que y fue
 contenido y expresado en la Comanda
 a quada exo. se refiere y enguante
 etc.



19
 1
 2
 contra
 carta.

Item Dize dho exo. que hinc de
 gacion de la supa mencionada formand
 Promissio el dho exo. no se alise de ay
 cla por quanto era dho q se condicion
 y una hinc en case que los dho oblig
 y cada uno de los no se q se pagaran
 dnas cantidades q se refieren en quada
 quatro pagas y qualis anti del dho con

del dho quierian quatro dias de san un
 de diciembre y feria y davia de ser el dho
 no el del año pasado de mil eys, ciento
 eys y uno y anti. Las demas pagas en los
 años consecutivos siendo las de su paga el
 dia de san miguel de diciembre de cada año
 de mil eys, ciento eys y quatro como
 los otros hinc las pagam. pame por el abo
 de dho contra carta que fecha fue en el pnte
 lugar de la canada a on de dias de linc de
 de diciembre de lano 1630. q por fecho
 martin de moxia noty. real domicilio de
 en villar lungo reubido y testificado a que
 dho exo. se refiere si y enguante etc.
 y no de otra manera etc.

Item Dize el dho exo. que de lo que
 se plaza y pida contra carta de a los
 dho obligados y cada uno de los para se
 un de pagar dnas cantidades de dho Comanda
 San Pedro de San Caydo Cortes y por ellos





Y prometieron se obligaron firmes...

del dicho que fueran quatro dias de san...



291 +

Aquí queda cosa poca de prima que recoger y esta sera ya toda...
Antonio Palacios lo despide aqui en estado...

de aqui dudo se puedan haver verdades porque no hay quien las cae si...
las cartas que haya de esmerar en Valencia qe apretare hoy con el mesa...

Comte Damian Miravete

Sancti Spiritus Caydos Cortez y por ellos



contas cartas

pagos cuatro...
apaya el...
puntos uno...

de los que...
de los para...
la Comanda



4

Deben entenderse tres mil y doscientos flor y tres
nros d'agos y en cinco veinte y tres
cillas y aunque dicamos de los
Miguel Gonzalez y Zagar y pelica
gados d'ando uiltados y requeridos paga
di das cantidades respectiue a l'dho
Lohan Reduado de d'axer en yugra
d'ano y euidente paguicio de l'dho
ex^{te} y anti es Verdad.

de los bienes muebles y fijos del dho Rey
 por la pte obligada no obstante firma
 que baxen a pagar dhos tres mil y dozien
 los flors y tres dineros de ayo y de aynte
 diez de mayo y tres bayllos de la dha
 cuenta y animosino mande pro eida y proce
 da a Capitan de suplicacion siempre que baxen
 en lugar y pte de dho dha cuenta en tanto
 qd baxo la dha dha cuenta dha con
 dho es animosino no obste. firma con
 el dho exp. se ofrecio pte y pagar
 fado a dha ter lo que fuere de be qd an
 se debe qd pcedido con lo que el dho
 exp. con las bayllos de lo meliori
 modo Justicia muni briendo reg. pte
 promissos con el no se astringen con

Ordenado por Juan offe exponer

Plato en pte de appellar die xxij. mune de la dha
 anej. de la dha en pte de la dha

En nombre proprio de dhas sus do
 appellido continuando y pte qd en
 pide y sup. al m. dho P. Legarte
 de Justicia sobre lo arriba utricula
 se mande informar y constando le
 mande pro eida y proce el dho app
 lido y virtud del mande pro eida
 excecucion y entrega y qd y conque



29

per Magnificum Johannem Offertor
 duo Jacobo Calivanti Joannem. Iudicis nos
 absentiam dno Michaelis Offertoris qui dicitur
 de dno Canaui qui dicitur. Exponens Joannem
 et manibz diti dno Locumbz. Joannem et
 qui appellat. Et verus et non falsus. Et a
 firmavit super expensis per Gabrielem
 maiorundiz. Videndum in diti appo. quibz
 quatuordecim etc. sub obligatione etc. etc.

P. dno Antonij. Juliana et Michaelis
 in pte hie oppido de la Canaui dat.

Et cum sic p. super indito appellat. contem
 dare fecit formari. Et dno Locumbz. mandavit ut
 per dicitum Exponentem qui in formando etc.
 fidende originali iustre nro. Comand. de la
 in pte. Et dno Canaui pte. contraxerit in pte
 figuris. Et in nro. Et fuerit mandata. Et dno
 cum combet etc. P. providem ptem appe
 Et mandare fieri ex actum nro. dno ptem
 obse. in bonis no bili dno. Et dno Canaui. Dno
 pariz. Et bellita obligati. Et dno Canaui
 di dnoth. foy. Et de illis ptem ptem.

79A 6

dito Exponenti de ditta quantitate in fieri ptem appel
 lity. mentionata factas dno solationis. Et veris dno
 poti. Una cum expertis falsis et faciendis. Et a v
 mis. modo ad captionem personi diti Gapparis
 bellita obligati. ditta dno firma eius. Et
 etc. contem. etc. Et dno. dno Locumbz. Ver
 respicit dno appellat. Et mandavit
 expen. Et de super supplicatum. Et etc. Et
 fuerunt mandata. diti in forma etc. etc.
 quibz etc.

P. dno Locumbz.

Handwritten notes in the top right corner, possibly a list or index.

Handwritten numbers and symbols:
8-6
32
25
392-0-3
20

Handwritten numbers and symbols:
-31
-28
6-11-56-
2-21-88
-01-10-2